Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-NRÑ-CIPLL-00024-2026
Descripción del proceso MC-NRÑ-CIPLL-00024-2026
De: TELARES MEDELLIN HOGAR SAS
Usuario: MYRIAM RICAURTE DURAN
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido *(5/05/2026 5:41:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9386980
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA SUBSANACION PRIMER INFORME

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA SUBSANACION - SENA NARIÑO 05 DE MAYO - firmado-1.pdf	CARTA SUBSANACION - SENA NARIÑO 05 DE MAYO - firmado-1.pdf	Detalle
SUBSANACION SENA NARIÑO -1 - firmado-1-6.pdf	SUBSANACION SENA NARIÑO -1 - firmado-1-6.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Me permito enviar subsanacion de precio artificialmente bajos de acuerdo con el primer infomre de evaluacion.

Agradezco su atencion,

Myriam Ricaurte Duran.

Popayán, mayo 05 de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Regional Nariño

Asunto: **SUBSANACIÓN ACLARACIÓN PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO PROCESO MÍNIMA CUANTÍA MC-NRÑ-CIPLL-00024-2026.LOTE 1**

Por medio de la presente nos permitimos presentar la subsanación referente a la oferta económica por **PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO** del proceso de mínima cuantía **MC-NRÑ-CIPLL-00024-2026**, con relación a la observación interpuesta en el 1er informe de evaluación de las ofertas presentadas, quien refiere la subsanación de:

Subsanación Precios Artificialmente Bajos:

Se adjunta la carta de justificación de precios artificialmente bajos con la desegregación de los costos de la oferta económica y el compromiso de apoyo a la industria nacional en cuanto al suministro de los bienes requeridos por parte de la empresa **Telares Medellín Hogar S.A.S** identificada con **NIT 900.257.204-4.**

OBSERVACION OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO	RESPUESTA TELARES MEDELLIN HOGAR SAS
se solicita al proponente que allegue una explicación detallada de los criterios técnicos y presupuestales que sustentan su propuesta económica, desagregando los valores correspondientes a costos directos (insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos y utilidad.	SUBSANAR	Se adjunta la desegregación de la oferta económica en la cual van relacionado cada uno de los costos y gastos que componen la oferta económica.

Muchas gracias por su atención y quedamos muy atentos a cualquier inquietud.

'Myriam RICAURTE D (5 may.. 2026 17:32:15 CDT)

MYRIAM RICAURTE DURAN
Representante Legal
TELARES MEDELLIN HOGAR SAS
NIT: 900.257.204-4

Popayán, mayo 05 de 2026

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Regional Nariño

Asunto: Justificación técnica y comercial de precio en proceso de mínima cuantía **MC-NRÑ-CIPLL-00024-2026, Lote 1.**

Apreciados señores:

En atención al primer informe de evaluación de ofertas publicado el 4 de mayo de 2026, mediante el cual se advierte que la propuesta económica de Telares Medellín Hogar S.A.S. presenta indicios de precio artificialmente bajo, nos permitimos dar respuesta formal y sustentada a dicha observación, exponiendo con claridad los fundamentos técnicos, comerciales y operativos que soportan la viabilidad y seriedad de nuestra oferta.

1. TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y CAPACIDAD OPERATIVA

Telares Medellín Hogar S.A.S., identificada con NIT 900.257.204-4, fue constituida en el año 2008 y cuenta con más de 18 años de trayectoria en la comercialización de textiles, insumos para confección y productos para el hogar. No obstante, la experiencia de sus fundadores en este sector supera los 30 años, período durante el cual comercializaron como personas naturales y construyeron relaciones comerciales de largo plazo con los principales proveedores de la industria textil colombiana. Contamos con 16 puntos de venta a nivel nacional, lo que nos permite operar con economías de escala significativas en compras, almacenamiento y distribución.

Nuestra empresa tiene una amplia trayectoria como proveedor del sector público, habiendo atendido con éxito múltiples procesos de contratación con el SENA en distintas regionales del país. Esta experiencia acumulada nos ha permitido afinar nuestros procesos internos y estructurar propuestas económicas competitivas sin comprometer la calidad ni el cumplimiento contractual.

2. PODER DE NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES NACIONALES

El precio ofertado es el resultado directo de las condiciones comerciales preferenciales que Telares Medellín Hogar S.A.S. y sus fundadores han consolidado

con sus proveedores a lo largo de más de 30 años de relaciones comerciales sostenidas, primero como personas naturales y posteriormente como sociedad. Entre nuestros principales proveedores se encuentran:

- Textiles Lafayette S.A.
- Manufacturas Eliot S.A.S.
- Fabricato S.A.
- Industrias Sedal S.A.
- Adornos y Encajes, entre otros.

Con estos proveedores hemos alcanzado descuentos sustanciales por volumen de compra, derivados del historial de pagos oportunos, el volumen consolidado de nuestras 16 tiendas y la continuidad de la relación comercial. Nuestra política de gestión de proveedores consiste en trasladar estos beneficios directamente a nuestros clientes, permitiéndonos presentar precios por debajo del presupuesto oficial sin afectar nuestra rentabilidad mínima requerida.

Esta práctica no constituye un dumping ni una subvaloración artificial: es el resultado de una cadena de abastecimiento eficiente y relaciones comerciales de largo plazo con la industria textil nacional.

3. DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

Un factor determinante en la estructura de nuestra oferta es que una parte importante de los productos requeridos en el Lote 1 se encuentran disponibles en nuestro inventario actual. Esto nos permite:

- Eliminar costos de adquisición de emergencia o de última hora.
- Garantizar tiempos de entrega sin incertidumbre de abastecimiento.
- Ofrecer precios de costo ya asumidos, sin necesidad de repercutir márgenes de incertidumbre en la oferta.

Los bienes que no se encuentran en inventario ya cuentan con precio confirmado por parte de nuestros proveedores, por lo que la estructura de costos presentada refleja cifras reales y verificables, no proyecciones optimistas.

4. ESTRATEGIA COMERCIAL: MENOR MARGEN PARA ENTIDADES PÚBLICAS

Como parte de nuestra estrategia de desarrollo de mercado institucional, Telares Medellín Hogar S.A.S. ha definido deliberadamente operar con un margen de utilidad reducido en procesos de contratación pública. Esta decisión estratégica obedece a:

- El valor reputacional y comercial de ser proveedor del Estado, que genera referenciación, solidez jurídica y trayectoria verificable en el SECOP.
- El interés de largo plazo en mantener y ampliar nuestra relación con entidades como el SENA, con quienes contamos con contratos previos ejecutados satisfactoriamente.
- La certeza en el recaudo: los contratos estatales ofrecen mayor seguridad de pago frente a clientes del sector privado, lo que justifica operar con márgenes más ajustados.

Esta práctica es común en empresas con vocación de proveedor institucional y no implica en ningún caso incapacidad para ejecutar el contrato ni riesgo de incumplimiento.

5. DESAGREGACIÓN DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Con el fin de demostrar que la oferta económica cubre la totalidad de los costos asociados a la correcta ejecución del contrato y genera una utilidad razonable, se presenta la siguiente desagregación:

DETALLE	% S/OFERTA	VALOR (COP)
Presupuesto oficial SENA	–	$103.002.953
Oferta Telares Medellín Hogar S.A.S.	–	$68.144.254
Costos directos (insumos/mercancía)	73%	$49.745.305

Gastos de personal (entrega y logística)	14%	$9.540.196
Flete e imprevistos	5%	$3.407.213
Costo total	**92%**	**$62.692.714**
Utilidad operacional	**8%**	**$5.451.540**

Como se evidencia, el precio ofertado de $68.144.254 (IVA incluido) cubre integralmente todos los costos directos, gastos de personal, flete e imprevistos, y genera una utilidad operacional del 8%, porcentaje que, en el contexto de un contrato estatal de esta naturaleza y cuantía, es completamente coherente con la estrategia comercial descrita.

La diferencia frente al presupuesto oficial del SENA refleja la eficiencia en nuestra cadena de abastecimiento y no debe interpretarse como una señal de inviabilidad. Es preciso señalar que el presupuesto oficial es un techo máximo de referencia, construido con base en estudios previos que típicamente incorporan precios de lista sin descuento, márgenes de seguridad y estimaciones conservadoras de mercado. Que una oferta se ubique sustancialmente por debajo de ese techo es, en estricto sentido, el resultado esperado de un proceso competitivo bien estructurado, y no constituye por sí solo evidencia de precio artificialmente bajo. En los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, la causal de precio artificialmente bajo exige demostrar que el precio ofertado no permite cubrir los costos de ejecución del contrato — condición que, como se acredita en la presente desagregación, no se configura en el caso de Telares Medellín Hogar S.A.S.

6. CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La preocupación de fondo que subyace a toda alerta por precio artificialmente bajo es la siguiente: ¿tiene el proponente la capacidad real de ejecutar el contrato sin comprometer su estabilidad financiera ni el cumplimiento de sus obligaciones? En el

caso de Telares Medellín Hogar S.A.S., la respuesta es inequívocamente afirmativa, por las siguientes razones:

- La empresa opera 16 puntos de venta activos a nivel nacional, lo que acredita una estructura comercial y administrativa consolidada, con flujo de caja recurrente independiente de este contrato.
- El valor del contrato ($68.144.254) es proporcional a la capacidad operativa de la empresa, dado el volumen de operación que maneja habitualmente a través de su red de tiendas y sus relaciones de abastecimiento con proveedores nacionales de amplio respaldo.
- La disponibilidad parcial de los bienes en inventario propio elimina el riesgo de desabastecimiento y reduce la dependencia de terceros para la ejecución oportuna del contrato.
- Los contratos previos ejecutados satisfactoriamente con el SENA demuestran que la empresa ha cumplido sus obligaciones contractuales en condiciones similares, sin que se haya configurado ningún incumplimiento.

7. COMPROMISO DE APOYO AL COMERCIO COLOMBIANO

Telares Medellín Hogar S.A.S. es una empresa comprometida con el fortalecimiento del comercio colombiano. El 100% de los bienes cotizados en nuestra oferta han sido adquiridos a proveedores nacionales domiciliados en Colombia, empresas con las que mantenemos relaciones comerciales de largo plazo y que forman parte del tejido productivo y comercial del país. Al canalizar nuestras compras exclusivamente a través de la cadena comercial colombiana, contribuimos activamente a la generación de empleo, al sostenimiento de empresas nacionales y al dinamismo del sector textil en Colombia. Todos los bienes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad contratante.

8. CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, consideramos que la oferta económica presentada por Telares Medellín Hogar S.A.S. no constituye un precio artificialmente bajo en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015, sino que responde a una estructura de costos real, eficiente y sustentada, soportada en:

- Más de 18 años de trayectoria societaria y más de 30 años de experiencia acumulada de sus fundadores en la industria textil colombiana.
- Capacidad de compra consolidada en 16 puntos de venta que genera descuentos por volumen.
- Disponibilidad parcial de inventario que reduce costos de adquisición.
- Precios confirmados con proveedores para los bienes restantes.
- Una estrategia comercial deliberada de menor margen en el mercado institucional, viable y sostenible financieramente.
- Historial documentado de ejecución exitosa de contratos con el SENA en distintas regionales del país.
- El presupuesto oficial es un techo estimado de referencia, no un precio de mercado: ofertar por debajo de él es el resultado natural de un proceso competitivo, no evidencia de precio artificialmente bajo.
- Capacidad financiera y operativa acreditada: 16 puntos de venta activos, flujo de caja independiente al contrato, e inventario propio que garantiza la ejecución sin riesgo de desabastecimiento.

Ratificamos nuestro pleno compromiso con el cumplimiento oportuno y satisfactorio del objeto contractual, y quedamos a disposición de la entidad para ampliar o complementar la presente justificación en lo que se considere necesario.

Cordialmente,

Myriam RICAURTE D (5 may.. 2026 17:36:05 CDT)

MYRIAM RICAURTE DURÁN
Representante Legal
TELARES MEDELLÍN HOGAR S.A.S.
NIT: 900.257.204-4